

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Dra. BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS-Presidente

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015)

Radicado No: 54-001-23-33-000-2014-00256-01
Acción: Nulidad y Restablecimiento
Accionante: Jairo Augusto Pérez Aranguren
Accionado: Nación-Procuraduría General de la Nación

Teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante providencia del 12 de febrero de 2015 declaró fundado el impedimento manifestado por los Magistrados de este Tribunal Administrativo, y atendiendo a lo dispuesto mediante auto del 24 de julio de 2015, visto a folio 123 del expediente, considera esta Presidencia que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo el sorteo de conjueces que deberán conocer del presente asunto.

Para tal efecto, fíjese el día trece (13) de agosto de dos mil quince (2015), a las 09:00 a.m.

El sorteo se llevará a cabo en este Despacho, ante la presencia de la Secretaría General de esta Corporación y de la suscrita Magistrada.

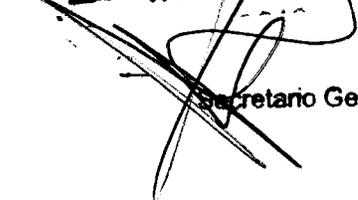
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS
Presidente

V.M.C.


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 11 AGO 2015


Secretario General